

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2815968

345 N°161  
MANIFESTACION  
MINERA PATRICIA 1 AL 20  
DE OPERACIONES CENTRO NORTE LIMITADA  
REP. N° 458

En Illapel, República de Chile, a veinte de Mayo de año dos mil veintiséis, se me presentó para su inscripción la siguiente Manifestación: PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA; MANIFESTACIÓN DEMANDANTE: OPERACIONES CENTRO NORTE LIMITADA RUT. 78.206.789-3 REPRESENTANTE: NELSON ENRIQUE BUSTAMANTE FARFAN CARNE: 10.909.588-5 EN LO PRINCIPAL, Manifestación. OTROSÍ, Personería - S. J. L. NELSON ENRIQUE BUSTAMANTE FARFAN, chileno, casado, minero, cédula nacional de identidad N° 10.909.588-5, domiciliado en El Maiten, Parcela 3, casa N° 7, Comuna de Illapel, en representación según se acredita en Otrosí, de OPERACIONES CENTRO NORTE LIMITADA, Empresa Chilena, del giro de su denominación, Rol Único Tributario 78.206.789-3, con domicilio en la Comuna de Illapel, Región de Coquimbo, a Usía con respeto digo: Que, en la Región de Coquimbo, Comuna de Salamanca, en terrenos abiertos y sin cultivos, se ha detectado la existencia de sustancias concesibles. El Punto de interés se ubica en la Provincia del Choapa y queda determinado por la intersección de las coordenadas UTM, siguientes: Norte-6.489.500 metros y Este-317.500 metros. Deseando mi representada, constituir concesión minera de explotación, viene en formular manifestación minera, respecto a una superficie de 100 hectáreas, conformadas por 20 pertenencias mineras de 5 hectáreas cada una, las que denominara: "MINERA PATRICIA 1 AL 20". El terreno manifestado estará comprendido dentro de un cuadrado de 1.000 metros por lados, teniendo dos de ellos orientación UTM Norte- Sur. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y legislación minera vigente. Ruego a Usía, tener por presentada y formulada manifestación minera, admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la ley. OTROSÍ: Sírvase S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación de Operaciones Centro Norte Limitada, consta en la escritura de formación de Sociedad de fecha 16 de julio de 2025, cuya copia se acompaña. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-152-2026 CARATULADO: BUSTAMANTE/ Illapel, ocho de mayo de dos mil veintiséis CERTIFICO: Que la manifestación minera fue presentada en la Oficina Judicial Virtual a las veintitrés horas con diecinueve minutos, del día siete de mayo de dos mil veintiséis y anotada en el libro de cargo virtual con el número ciento veintiséis, /mcl Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés Secretario PJUD Ocho de mayo de dos mil veintiséis 19:53 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: GMURCFCLQJX NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-152-2026 CARATULADO: BUSTAMANTE/ Illapel, ocho de mayo de dos mil veintiséis Proveyendo manifestación minera incorporada por el solicitante, con fecha 7 de mayo del año en curso, rolante a folio 1: A lo principal: inscribase y publíquese. Obténgase copia directamente del sistema informático de tramitación, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°20.886. Al otrosí: téngase presente y por acompañado. Asígnesele el Rol V-152-2026. Proveyó Juez (a) del Juzgado de Letras de Illapel que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. En Illapel, a ocho de mayo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./mcl Vladimir Hernando Jofré Hidalgo Juez PJUD Ocho de mayo de dos mil veintiséis 14:02 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: FWMYCFNTWJX".- Conforme con su original que se agrega al final de este registro, bajo el número "ciento cuarenta y ocho", Requirió don Héctor Barraza Gallardo.- jfa PAULINA ALEJANDRA TORO MARANGUNIC NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS INTERINO 1ra NOTARIA ILLAPEL.

CVE 2815968

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 01-06-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN  
Tipo: Noticia general  
Título: **MINERA PATRICIA 1 AL 20 / Operaciones Centro Norte Limitada**

Pág. : 138  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.463

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 1 de Junio de 2026

Página 2 de 2

Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic Certifico que el presente documento electrónico es MANIFESTACIÓN MINERA PATRICIA 1 AL 20 otorgado el 25 de Mayo de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic.- O'Higgins 128, Illapel.- Illapel, 25 de Mayo de 2026.- Firmado digitalmente por: Paulina Alejandra Toro Marangunic Fecha: 25.05.2026 10:23 Razón: Notario Publico y Conservador de Minas Ubicación: Illapel. Nro Certificado: 123456831921.- www.fojas.cl.



**CVE 2815968**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)